



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-320

SALTA, 22 de agosto de 2022.

EXPEDIENTE N° 11.016/2014 (2 CUERPOS) –
10.823/06 (3 CUERPOS) -10.565/19 (2
CUERPOS) – 11.088/17 (2 CUERPOS) –
10.360/21 – 11.344/19 – 11.193/05 – 10.446/19

VISTO:

Las Resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad – relacionadas a la situación de revista del personal docente de Sede Central, Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y Sede Regional Oran con dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria N° 16 de fecha 02 de agosto resolvió convalidar las siguientes Resoluciones en su totalidad, a saber: DNAT-2022-944, DNAT-2022-983, DNAT-2022-873, DNAT-2022-904, DNAT-2022-335, DNAT-2022-903, DNAT-2022-902 y SO-305-2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese las siguientes Resoluciones relacionadas a la situación de revista del personal docente de Sede Central, Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y Sede Regional Oran, y que fueron emitidas por el Decanato de esta Facultad:

- Res. DNAT-2022-944 (Aumento temporario dedicación JTP – Ing. José L. PAY)
- Res. DNAT-2022-983 (Renuncia condicionada PTDE – Mg. María C. CAMARDELLI)
- Res. DNAT-2022-873 (Prórroga designación JTPSD – Lic. Gustavo A. MARAS)
- Res. DNAT-2022-904 (Modifica imputación JTPDE – Dra. Guadalupe LOPEZ ISASMENDI)
- Res. DNAT-2022-335 (Designación AD2 - Metan – Srta. María J. FERNANDEZ)
- Res. DNAT-2022-903 (Modifica imputación JTPSD – Lic. Rolando D. VERA)
- Res. DNAT-2022-902 (Renuncia definitiva JTP temporario–Dra. María S. VALDECANTOS)
- Res. SO-305-2022 (Licencia Sin Goce de Haberes PADSD-SRO-Prof. Celia E. VILLAGRA)

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Sede Regional Oran, Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales